

**INFORME PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (COMITÉ EVALUADOR)
PROCESO SOLICITUD PRIVADA No. 09 DE 2015.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Solicitud Privada No 09/2015.

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante proceso de Solicitud Privada No 09/2015 la cual se publicó el día 29 de septiembre de 2015 en la página Web: www.imsalud.gov.co, en la Cartelera y en el SECOP con objeto contractual **“SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BAJA COMPLEJIDAD RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO (PIC) ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA ESE IMSALUD”**

Durante el procedimiento desarrollado no se expidieron Adendas.

El día 01 de octubre de 2015, se recibieron ofertas, presentándose:

➤ **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

1. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por el señor **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 88.266.412** de Cúcuta representante legal de la empresa **PUBLICIDAD SAN CARLOS** con Nit No **88.266.412-3** a la cual se le hace el siguiente análisis

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		1-3
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	N/A		-
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio	X		4-5
Garantía de seriedad de la oferta	X		6-10

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	X		11
RUP	X		12-23
RUT	X		24
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X		-
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		25-39
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente	X		41
Certificado de antecedentes fiscales vigentes	X		40
Formato único de hoja de vida	X		43-47
Poder	N/A		-

La propuesta presentada por el señor **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 88.266.412** de Cúcuta representante legal de la empresa **PUBLICIDAD SAN CARLOS** con Nit No **88.266.412-3 CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los pliegos de condiciones Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LA HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

El presente concepto es eminentemente jurídico, por lo tanto, no toca aspectos técnicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de nuestra competencia. Al respecto, se recomienda verificar el cumplimiento de estos aspectos por parte de los subcomités correspondientes.

2. DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROCESO SOLICITUD PÚBLICA No 09 DE 2015

SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BAJA COMPLEJIDAD RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO (PIC) ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA ESE IMSALUD

CAPITAL DE TRABAJO		MAYOR A 2.8
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
641.007.100,00	213.645.000,00	3.00
INDICE DE LIQUIDEZ		MAYOR O IGUAL A 2.8
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
641.007.100,00	213.645.000,00	3.00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		MEJOR O IGUAL A 0.20
PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	RESULTADO
641.007.100,00	1.253.518.000,00	0.17
PATRIMONIO		MAYOR O IGUAL A 4.0
PATRIMONIO TOTAL	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1.037.873.100,00	225.464.560,00	460%
CAPACIDAD FINANCIERA		IGUAL O MAYOR A 5.0

ACTIVO TOTAL	PPTO OFICIAL	RESULTADO
1.251.518.000,00	225.500.000	555,00

Al efectuar un análisis a los resultados de la información financiera por el proponente, se puede determinar que el proponente, PUBLICIDAD SAN CARLOS cumple en su totalidad con los parámetros financieros establecidos en el pliego de condiciones que la ESE IMSALUD ha diseñado para este tipo de propuesta.

3. DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA No. 09 de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 006 de 2014, me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los términos de referencia del PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA No. 09 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 del Capítulo II de los pliegos de condiciones, así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPUESTA UNICA: por **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ**, identificado con C.C. N° 88.266.412 de Cúcuta (Norte de Santander), actuando como Representante Legal de **PUBLICIDAD SAN CARLOS**.

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATIVO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BAJA COMPLEJIDAD RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO (PIC) ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA ESE IMSALUD

RESULTADO DE EVALUACION TECNICA

2.3 DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO

2.3.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar la experiencia solicitada a continuación:

A. Experiencia general:

El proponente deberá tener experiencia general mínima de 5 años a partir de su registro en la Cámara de Comercio.

El proponente certifica matricula en Cámara y Comercio desde 21 de Julio de 2010 con 5 años de experiencia general por lo tanto CUMPLE

B. Experiencia específica:

El proponente deberá anexar máximo (1) certificación de experiencia respecto a contratos celebrados y ejecutados, con objeto similar, cumplidos a la fecha de cierre del presente proceso, con entidades públicas, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 150% del presupuesto oficial del presente proceso, durante los

tres últimos años anteriores al presente proceso.

La experiencia requerida deberá acreditarse con certificaciones con el cumplimiento de los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de clientes del oferente y en ellas se deberá indicar

Nº del contrato

Objeto, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso

Tipo de cumplimiento

Tiempo de ejecución, indicando fecha de inicio y terminación.

Valor del contrato.

El proponente presenta UNA certificación con experiencia específica de 3 años anteriores por valor de \$ 734.678.771 que cumple con las especificaciones solicitadas. Por lo tanto CUMPLE 100 PUNTOS

2.3.2 CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.

El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el Representante Legal.

El oferente presenta certificación de sostenibilidad de precios con fecha 30 de Septiembre de 2015 para la vigencia del contrato, por lo tanto CUMPLE

2.3.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá presentar una propuesta en la cual deberá tener en cuenta el valor de los insumos relacionados en el numeral 1.1, así como los gastos de legalización e impuestos que conlleva la ejecución del contrato.

a. Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. Y los gastos generados por la suscripción y legalización del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

b. Cuando el proponente omita diferencias el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

c. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

El proponente presenta listado de precios con las condiciones requeridas, por lo tanto CUMPLE

Teniendo en cuenta la totalidad de calificación que suma **100 puntos** se conceptúa que la **PROPUESTA UNICA CUMPLE** con la documentación técnica exigida por la ESE IMSALUD para realizar **SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATIVO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BAJA COMPLEJIDAD RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO (PIC) ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA ESE IMSALUD** y por lo tanto se recomienda continuar con los trámites contractuales pertinentes.

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al señor Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de solicitud privada 09/2015 y así mismo de darse el caso que durante el término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a el señor **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 88.266.412** de Cúcuta representante legal de la empresa **PUBLICIDAD SAN CARLOS** con Nit No **88.266.412-3** por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los siete días del mes de octubre de dos mil quince (07/10/15).

ORIGINAL FIRMADO

IVAN DARIO ZABALETA HERNANDEZ
Subgerente de atención en salud

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO QUINTERO
Asesor Jurídico Externo

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR PEÑARANDA SOTO
Subgerente administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA E.
Jefe de oficina de servicios Generales